

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PRADO - TOLIMA**

TRASLADO CIVIL No. 007 - 2022

A CONTINUACIÓN, SE RELACIONAN LOS PROCESOS QUE SE ENCUENTRAN EN TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CREDITO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EL ARTICULO 446 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	F. INICIO	F. VENC.
EJECUTIVO SINGULAR 2019-00118	BANCOLOMBIA S.A.	NESTOR TRUJILLO	25/03//2022	29/03/2022

EL PRESENTE TRASLADO SE FIJA POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA, HOY VEINTICUATRO (24) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022), A LA HORA DE LAS SIETE DE LA MAÑANA (7:00 A.M.). DESFIJADO A LAS CUATRO DE LA TARDE (4:00 P.M.). (Art. 110 DEL C.G.P.)

INHÁBILES NO HAY



JULLY MARCELA ROMERO RUIZ
Secretaria